

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$19.6834 M.N. (diecinueve pesos con seis mil ochocientos treinta y cuatro diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2019.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Subgerente de Cambios Nacionales, **Gerardo Javier Molina Adame**.- Rúbrica.- La Subgerente de Operaciones de Mercado, **Dafne Ramos Ruiz**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 8.2230 y 8.1775 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., Banco Nacional de México S.A., Banca Mifel S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Banco Azteca S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2019.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Subgerente de Cambios Nacionales,

Gerardo Javier Molina Adame.- Rúbrica.- La Subgerente de Operaciones de Mercado, **Dafne Ramos Ruiz.-**

Rúbrica.

EQUIVALENCIA de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de agosto de 2019.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de agosto de 2019

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, así como Único del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México y de conformidad con lo señalado en el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación, da a conocer para efectos fiscales la cotización de las monedas de diversos países contra el dólar de los EE.UU.A., observada en los mercados internacionales.

Las monedas de los países que se listan corresponden: **i)** a los principales socios comerciales de México, tanto en exportaciones como en importaciones, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)^{1*}, **ii)** a las divisas más operadas en el mercado de cambios a nivel mundial, de conformidad con la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS)^{2**} y **iii)** a las divisas solicitadas a este Instituto Central para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

País (1) ago-2019	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A
Arabia Saudita	Riyal	0.26660
Argelia	Dinar	0.00830
Argentina	Peso	0.01680
Australia	Dólar	0.67370
Bahamas	Dólar	1.00000
Barbados	Dólar	0.50000
Belice	Dólar	0.50000
Bermuda	Dólar	1.00000
Bolivia	Boliviano	0.14470
Brasil	Real	0.24170
Canadá	Dólar	0.75250
Chile	Peso	0.00139
China	Yuan Continental 4/	0.13973
China*	Yuan Extracontinental 5/	0.13950
Colombia	Peso 2/	0.29049
Corea del Sur	Won 2/	0.82640
Costa Rica	Colón	0.00174
Cuba	Peso	1.00000
Dinamarca	Corona	0.14720
Ecuador	Dólar	1.00000
Egipto	Libra	0.06050
El Salvador	Colón	0.11430
Emiratos Árabes Unidos	Dirham	0.27226
Estados Unidos de América	Dólar	1.00000
Federación Rusa	Rublo	0.01498
Fidji	Dólar	0.45450
Filipinas	Peso	0.01919

^{1*} Conforme a los datos publicados por el INEGI se consideró el promedio de las importaciones y exportaciones de México de los últimos cinco años.

^{2**} De acuerdo al volumen operado durante abril de 2013 fecha correspondiente a la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS).

País (1) ago-2019	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A
Gran Bretaña	Libra Esterlina	1.21820
Guatemala	Quetzal	0.13020
Guyana	Dólar	0.00483
Honduras	Lempira	0.04070
Hong Kong	Dólar	0.12750
Hungría	Florín	0.00331
India	Rupia	0.01396
Indonesia	Rupia 2/	0.07047
Irak	Dinar	0.00085
Israel	Shekel	0.28285
Jamaica	Dólar	0.00740
Japón	Yen	0.00942
Kenia	Chelín	0.00970
Kuwait	Dinar	3.28710
Malasia	Ringgit	0.23780
Marruecos	Dirham	0.10360
Nicaragua	Córdoba	0.02990
Nigeria	Naira	0.00276
Noruega	Corona	0.10960
Nueva Zelanda	Dólar	0.63090
Panamá	Balboa	1.00000
Paraguay	Guaraní 2/	0.16000
Perú	Nuevo Sol	0.29400
Polonia	Zloty	0.25060
Puerto Rico	Dólar	1.00000
Rep. Checa	Corona	0.04243
Rep. De Sudáfrica	Rand	0.06583
Rep. Dominicana	Peso	0.01930
Rumania	Leu	0.23220
Singapur	Dólar	0.72030
Suecia	Corona	0.10174
Suiza	Franco	1.01090
Tailandia	Baht	0.03266
Taiwan	Nuevo Dólar	0.03191
Trinidad y Tobago	Dólar	0.14770
Turquía	Lira	0.17153
Ucrania	Hryvnia	0.03980
Unión Monetaria Europea	Euro 3/	1.10155
Uruguay	Peso	0.02730
Venezuela	Bolívar Soberano	0.00005
Vietnam	Dong 2/	0.04310
Derecho Especial de Giro	DEG	1.37542

1. El nombre con el que se mencionan los países no necesariamente coincide con su nombre oficial y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.
2. El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.
3. Los países que utilizan el Euro como moneda son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Portugal y Países Bajos.

4. A partir del 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.

*Corresponde al tipo de cambio cuya cotización es realizada fuera de China continental

Ciudad de México, a 4 de septiembre de 2019.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Internacionales, **Joaquín Tapia Macías**.- Rúbrica.